



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Presidencia N° 7

Montevideo, 25 de febrero de 2025

VISTO: La nota presentada el 15 de febrero de 2025 por los Representantes Nacionales Carlos Varela Nestier y José Carlos Mahía, por la que solicitan el reconocimiento del sector parlamentario "Asamblea Uruguay".

RESULTANDO: Que, a los efectos solicitados, presentaron documentación consistente en nota del Presidente del Partido Frente Amplio, por la que comunica el reconocimiento de "Asamblea Uruguay" como agrupación nacional de ese partido político y copia de la Circular N° 11624 de la Corte Electoral.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Asuntos Internos acordó reconocer el sector parlamentario "Asamblea Uruguay", integrado por los Representantes Nacionales indicados en el Visto (Acta N° 1, de 19 de febrero de 2025), al amparo de lo establecido por el literal C) del artículo 18 del Reglamento.

ATENTO: A las normativas vigentes y a lo actuado por la Comisión de Asuntos Internos.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1º.- Reconócese la constitución del sector parlamentario "Asamblea Uruguay" del Partido Frente Amplio, integrado por los Representantes Nacionales Carlos Varela Nestier y José Carlos Mahía.

2º.- Dese cuenta a la Cámara de Representantes.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR – Presidente
FERNANDO RIPOLL- Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado